

	1	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

ANEXO A ANÁLISIS DEL SECTOR

Mocoa, Putumayo, septiembre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, como se describe a continuación.

OBJETO: IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, VIGENCIA 2026, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

MODALIDAD: Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial

CAUSAL: Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación el sector analizar es el de comercio al por mayor sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS** las personas interesadas tendrán que contar con la siguiente clasificación o equivalente en los anteriores medios de categorización:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	55	10	15	00	Publicaciones impresas
2	60	10	17	00	Materiales recursos del profesor
3	60	10	23	00	Libros de lectura y recursos
4	80	14	17	00	Distribución

2. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

La lectura es un hábito de comunicación que permite desarrollar los pensamientos cognitivos e interactivos de cualquier lector, el leer permite construir con facilidad nuevos conocimientos. Ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje. Mejora la expresión oral y escrita y hace el lenguaje más fluido.

La lectura activa el cerebro, potencia la atención, la concentración y la permanencia en una misma actividad. Desarrolla habilidades lingüísticas, tales como la adquisición de nuevo vocabulario, expresiones y estructuras gramaticales y semánticas. Favorece la capacidad de memorización y el relato de historias.

Es necesario fomentar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes hábitos de lectura, escritura y oralidad para que puedan expresarse asertiva, argumentativa y constructivamente, es por ello que para complementar el programa de formación para la documentación e implementación del Proyecto Transversal de Lectura, Escritura y Oralidad PTLEO en los Establecimientos Educativos focalizados se pretende dotar de una kit bibliográfico con libros de literatura y de consulta que sirvan como herramientas

	2	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

para mejorar habilidades lectoras y de esta manera se vea reflejado en mejores resultados en las Pruebas Saber.

Basados en los promedios históricos de Lectura Crítica de las pruebas SABER 11° de 2022 a 2024 los cuales fueron inferiores a los promedios del nivel nacional en los mismos años, al igual que los resultados de los del establecimiento educativo oficiales con respecto a los establecimientos educativos privados, que presentan tendencia a bajar. Además, que en los grados 3°, 5° y 9°, los promedios de la entidad territorial en Lenguaje son inferiores a los del nivel nacional, así como el porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño 1 y 2 (no deseados) son superiores a los porcentajes del nivel nacional. En virtud de lo anteriormente expuesto se plantea la iniciativa de dotación bibliográfica a 33 Establecimientos Educativos ubicados en los municipios de Colon, Mocoa, Sibundoy, Villagarzón, Santiago y San Francisco, con esta acción se busca fomentar la lectura, encaminados a crear hábitos lectores que se vean reflejados en aprendizajes de calidad.

El estudiante al no tener libros a su disposición no puede fortalecer habilidades lectoras lo cual trae como resultado bajo rendimiento escolar, poco vocabulario, dificultad para identificar y entender los contenidos locales que conforman un texto, comprender como se articulan las partes de un texto para darle un sentido global, reflexionar a partir de un texto y evaluar su contenido.

Los estudiantes de los diferentes niveles presentan dificultades en la comprensión de textos esto se debe a diferentes factores entre ellos pocas posibilidades de acceder a material bibliográfico que genere interés por la lectura esto implica dificultad para resolver preguntas implícitas y explícitas contenidas en un texto, por lo tanto, no pueden realizar un análisis crítico acorde al nivel de estudio. Esta dificultad afecta de manera global el rendimiento escolar ya que la lectura es transversal para todas las áreas de estudio.

Una de las causas evidenciadas que incide en los bajos resultados en lectura crítica es la poca disponibilidad de material bibliográfico, ya que en muchas de los EE focalizados no se cuenta con este material.

La población afectada son los estudiantes de los 35 establecimientos educativos del departamento del Putumayo con un total 18.730 estudiantes matriculados a fecha 08 de septiembre de 2025.

El proyecto denominado Implementación del plan departamental de lectura, escritura y oralidad, vigencia 2026, en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo ha focalizado a los siguientes Establecimientos Educativos:

- Municipio de Colon 3 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 705.
- Municipio de Mocoa 12 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 9.068.
- Municipio de Sibundoy 5 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 2.649.
- Municipio de San Francisco 3 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 723.
- Municipio de Santiago 1 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 712
- Municipio de Villagarzón 9 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 4.873.

El Plan territorial de Lectura, Escritura y Oralidad del departamento del Putumayo "PUTUMAYO tierra de encanto para leer y recorrer" esta articulado con el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad "Leo la vida" realizado por el Ministerio de Educación Nacional el cual tiene como propósito fortalecer los planes de lectura de los establecimientos educativos, en esta misma línea el plan territorial busca capacitar docentes de los establecimientos educativos y a la vez llevar una colección bibliográfica para que cada establecimiento educativo fortalezca su Plan Transversal de Lectura, Escritura y Oralidad buscando mejorar la calidad educativa.

El proyecto mencionado busca fortalecer los procesos lectores mediante la dotación de material bibliográfico tanto de lectura como de consulta para que los estudiantes y docentes de las Instituciones

	3	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Educativas focalizadas cuenten con material bibliográfico que les permita ampliar sus conocimientos, realizar lectura recreativa y tener acceso a herramientas metodológicas para los docentes.

Desde la Secretaría de Educación Departamental se entregará referencias bibliográficas seleccionadas para lectura, en caso de que algunos libros se encontraran agotados se los reemplazara por libros de características y contenidos similares, con el objetivo de fortalecer los planes de lectura, los centros de interés LEO, las bibliotecas escolares en las instituciones educativas y sus sedes para que se dé inicio al grupo Amigos de la Biblioteca Escolar ABE permitiendo que se creen y fortalezcan hábitos de lectura en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento enmarcados en el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad de las Instituciones educativas.

Criterios de focalización para Implementación del plan departamental de lectura, escritura y oralidad, vigencia 2026, en establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo se establecieron como los establecimientos que no hayan recibido dotación en años anteriores en el marco del Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad, quedando de la siguiente manera:

- Municipio de Colon 3 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 705.
- Municipio de Mocoa 12 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 9.068.
- Municipio de Sibundoy 5 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 2.649.
- Municipio de San Francisco 3 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 723.
- Municipio de Santiago 1 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 712
- Municipio de Villagarzón 9 establecimientos educativos, estudiantes beneficiados 4.873.

Con este proyecto se entregará un kit de libros a cada una de los 33 establecimientos educativos focalizados. Cada kit contiene 106 referencias bibliográficas diferentes, total población beneficiada 18.730.

Para efectos de cumplir la necesidad, la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo tiene como base lo articulado y establecido en los Planes de desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: (2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. **Estrategia transversal:** III. Paz total: ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas **Línea:** Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, de tal manera que las economías limpias y biodiversas replacen la producción intensiva en el uso del carbono; y tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y de la inclusión. **Programa:** 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2025-2027) SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE. **DESAFIO TERRITORIAL:** Social. **COMPONENTE:** Educación. **PROGRAMA:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de educación inicial, preescolar, básica y media **PRODUCTO:** infraestructura educativa dotada **INDICADOR:** Sedes dotadas. **PROYECTO:** IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, VIGENCIA 2026, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. **META DE PRODUCTO** 33/ NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FORTALECIDOS EN EL COMPONENTE CURRICULAR.

Se encuentra contemplado dentro del POAI Vigencia 2026, cuenta con registro BPIN 202500000035043 del 02 de febrero 2026.

El proyecto denominado “IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y ORALIDAD, VIGENCIA 2026 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” se encuentra contemplado con registro BPIN 202500000035043 del 02 de febrero 2026.

	4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del trámite de un proceso de **Selección Abreviada - Subasta Inversa**, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se presenta en la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La gobernación del departamento del Putumayo, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web y documentos realizados por otras entidades:

- Portal Colombia Compra Eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Documentos y/o publicaciones de otras entidades.

La identificación del sector requerido para la “textos educativos”, se encuentra bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. así:

Sección G Comercio al por mayor y al por menor

3.2 SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (sector secundario de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

	5	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector transportes
- Sector comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

El sector de servicios en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país, actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta, así las cosas, en imperioso resaltar que los bienes a suministrar se surten por empresas dedicadas al desarrollo de esta actividad comercial.

Los factores que influyen en la compra de bienes para las diferentes oficinas de la Gobernación del Putumayo se determinan teniendo en cuenta los presupuestos aprobados de acuerdo a las necesidades identificadas e incorporadas en el plan de adquisiciones de la entidad, así mismo y teniendo en cuenta que estos bienes son producciones en el mercado nacional e internacional, no se requiere la importación de dichos bienes para ser suministrados a las entidades del sector público y privado; lo cual no contempla aspectos en la inflación o devaluación en la moneda cambiaria.

3.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA

PIB NACIONAL Y SECTORIAL EN COLOMBIA

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el Banco de la Republica, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

3.3.1 Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

	6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A	VERSIÓN: 01
		SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	FECHA: 15/09/2015

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector servicios.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

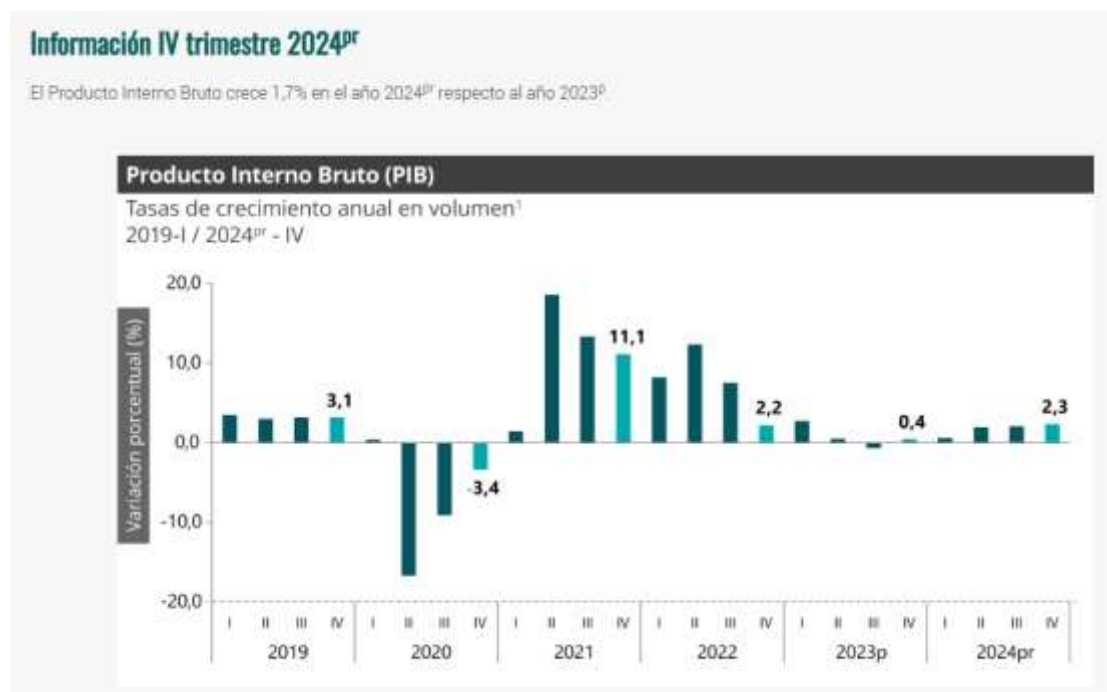
Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

¹ Sistema de Cuentas Nacionales 2008

² Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

	7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 1,7% en el cuarto trimestre de 2024 en comparación con el mismo período del año anterior. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

3.3.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC) - ABRIL 2024 - 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del

 9	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

3.3.3. IPC SEGUN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2024 - 2025**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,69	0,67	2,99	3,21	6,33	5,17
Vulnerables	0,68	0,68	3,11	3,28	6,72	5,06
Clase media	0,58	0,64	3,31	3,28	7,16	5,13
Ingresos altos	0,58	0,71	3,58	3,38	7,56	5,30
Total nivel de ingresos	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,67%), Vulnerables (0,68%), Clase media (0,64%), Ingresos altos (0,71%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,66%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,17%), Vulnerables (5,06%), Clase media (5,13%), Ingresos altos (5,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,16%).

	11	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

3.3.6 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

El DANE publicó el 31 de enero de 2023, los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) que mide la dinámica del mercado laboral en Colombia y las principales ciudades y áreas metropolitanas. Uno de los objetivos de esta encuesta es proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas.

De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano.

Comportamiento del mercado laboral en el país diciembre de 2021 y 2022

Para diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue de 10,3%.

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



Población ocupada según rama de actividad

 12	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada:	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.175	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.967	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	831	807	3,4	-76	-0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	580	583	2,5	3	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

3.3.6 Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

RM del día martes 13 de mayo de 2025: 4,204.63 pesos colombianos por dólar estadounidense

Información certificada el 13/05/2025

\$4.204,63

COP/USD

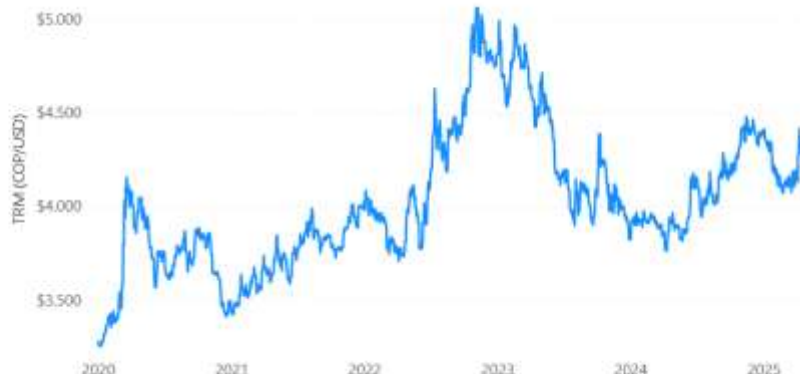
14/05/2025

Vigencia desde 14/05/2025

Vigencia hasta 14/05/2025

Proceso estadístico
Certificado - DANE

NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14



Fuente: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

3.5 Variables económicas que pueden afectar los precios

	13	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Sin perder el horizonte de las grandes reformas que espera presentar este año el Gobierno al Congreso, como la pensional, laboral y otra tributaria, desde este primer mes los colombianos, es decir, las familias y las empresas, ya empiezan a sentir los factores que marcan el rumbo de la economía en el día a día.

Los 5 factores que ya inciden en el rumbo de la economía 2024 son la inflación, las tasas de interés, la tasa de cambio, la carga impositiva, el empleo y el salario mínimo.

De acuerdo con los analistas del Scotiabank Colpatría, liderados por el economista principal, Sergio Olarte, y la también economista de esa entidad, Laura Piraján, tanto los negocios como los individuos van a verse afectados por el incremento de los tributos, en primera medida.

En un informe especial, el equipo de economistas analiza el comportamiento de la economía durante todo el año, pero haciendo foco en enero. Estos son los principales factores que explican:

1.- El salario mínimo e impacto en la canasta familiar

El aumento del salario mínimo en 14% y el subsidio de transporte en 14%, aunque inicialmente representa mayores ingresos a los trabajadores, afecta los costos de algunas industrias de servicios intensivos en el uso de mano de obra, tales como restaurantes y comercios formales, los cuales usualmente en su base de trabajadores tienen personas que devengan el salario mínimo, por lo cual se espera que en estos casos se tenga que trasladar el costo del incremento laboral a los precios finales de los consumidores.

A esto se suman las presiones que se vienen enfrentando desde hace varios meses sobre el precio de los insumos, el incremento de la tasa de cambio, el incremento de las tasas de interés y la perspectiva de tener que pagar más impuestos después de la fijación de la reforma tributaria.

Con estos elementos se puede deducir que en enero varios de los precios de la canasta de consumo se incrementarán. En efecto, se ha identificado que más del 60 % de la canasta que conforma el índice de precios al consumidor tiene algún tipo de indexación, con un aumento del 12,18% con respecto al año anterior. En particular están los precios de servicios como por ejemplo restaurantes, hotelería y manufacturas, entre otros. De igual forma, el arrendamiento se verá afectado porque por ley, este puede subir en línea con la inflación de cierre del año anterior.

2.- Primeros efectos de reforma tributaria

Al quedar en firme la reforma tributaria desde este mes, y con la cual se pretenden recaudar recursos que representan cerca del 1,3 % del Producto Interno Bruto (PIB) hasta 2026, es importante destacar que algo más del 55 % de los nuevos ingresos van a provenir de las sobretasas al sector minero, particularmente petróleo y carbón. En ese sentido será importante vigilar desde enero de qué manera seguirá la dinámica de la inversión extranjera directa en ese.

Respecto a las personas naturales, los principales cambios están en la reducción de algunos beneficios tributarios, los segmentos de población que más van a ser ajustados son aquellos que tienen ingresos superiores a los \$13 millones, especialmente los que cuentan con ingresos sobre los \$20 millones o más.

Importante resaltar que también se establecieron algunas tarifas para impuestos a patrimonios y demás, a lo cual debe prestársele atención para ver qué tanto esto puede afectar el ingreso disponible de este segmento de la población.

En términos de las empresas también se notó que el espíritu de la reforma buscó moderar un poco los beneficios tributarios. En este sentido, los negocios están viendo no solo incrementos en los costos salariales, de materia prima, de tasa de cambio y tasas de interés, sino que también van a tener que balancear un escenario de mayores impuestos este año.

	14	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Fuente: <https://www.elnuevosiglo.com.co>

4. ANALISIS TECNICO

En el marco del presente proceso, se inicia hablando del sector de servicios, quien enmarca el estudio de sector.

El sector servicios o también conocido como tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos, de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El desarrollo de un sector de servicios altamente competitivo puede desencadenar procesos virtuosos de crecimiento, que eleven el nivel de actividad económica de forma sostenida.

En muchos casos, esos servicios son prestados, a su vez, por mano de obra calificada, que resulta de procesos previos de acumulación de capital humano y desarrollo de economías del conocimiento. Y los ingresos de esa mano de obra pueden a su vez retroalimentar la demanda, con nuevos requerimientos de servicios especializados de complejidad.

De manera muy simple, el tercer sector hace referencia al sector de la economía que no es el sector privado de las empresas y organizaciones dirigidas y orientadas a conseguir beneficios económicos para sus propietarios o accionistas, ni tampoco el sector público, en el que están todos los organismos que dependen del Estado y que se encaminan a dar servicio a la ciudadanía en los distintos países.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia – Rev. 4 A.C. por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, es una clasificación internacional de la referencia de las actividades productivas las cuales clasifica categorías de las actividades económicas que pueden utilizarse para informes estadísticos.

Esta versión en su base la realidad económica colombiana su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para el análisis de acuerdo con esas actividades.

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales.

Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna. De acuerdo con la Resolución 066 y 636 de 2012 del DANE, las actividades económicas que se desempeñan en el territorio nacional deberán usar de manera obligatoria los códigos de la CIIU Rev. 4 A.C. por todas las entidades de carácter público o privado en el país, por lo cual el análisis de los servicios y la disponibilidad de información se abordará desde la perspectiva de dicha clasificación y a través del análisis de sus secciones, divisiones y actividades se enmarcará el proyecto.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 HISTÓRICO DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

La Secretaría de Educación Departamental el año 2024 y 2025 realizó compra similar

Número del proceso	Descripción	Cuantía
SED-SASI-010-2024	SUBASTA INVERSA LECTURA	\$106.800.000
SED-SASI-007-2025	SUBASTA INVERSA LECTURA	\$125.521.334

5.2 Adquisiciones de otras Entidades

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	CUANTIA
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	SA-015-2024	Compraventa de material bibliográfico y documental para el fortalecimiento y actualización de las colecciones generales del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, para satisfacer las necesidades	158.205.000
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-SASI-021-2024	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LIBROS PARA LA DOTACIÓN DE CARÁCTER PEDAGÓGICO PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE USME Y JARDINES DE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	190.403.248
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SI-SED-0002-2024	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA IMPLMENTACIÓN DE NUEVAS METODOLOGÍAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2.333.445.400
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INTEGRADO DE FONTIBON	17-2023	COMPRA LIBROS PI	1.898.390
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	SASI-003-2023	CONTRATO DE SUMINISTRO DE: PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, IMPRESOS, LITOGRAFÍA Y LIBROS, PARA TODAS LAS SECRETARIAS, SUBSECRETARIAS, OFICINAS ASESORAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ Q	172.240.686
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SIMON BOLIVAR DE GAIRA	IEDSB-RE-2023-018	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LIBROS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL ESTUDIANTE Y TALONARIOS	1.890.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	16	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

TOLIMA - INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	CONV_001_2023	ADQUISICION DE LIBROS DE REGISTROS Y EMPASTE	555.000
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LICEO CELEDON	IEDLC-RE-2023-008	LIBROS PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	1.502.000
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO ANTIOQUEÑO	OC01-2023	SUMINISTRO DE LIBROS OBSERVADORES FORMATOS DE COMPROMISOS PARA ALUMNOS DE LA BASICA Y MEDIA Y CONSENTIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE IMAGE	3.887.000
IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CONT008-2023	CONTRATO DE SUMINISTRO DE 42 LIBROS DE OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE Y 68 LIBROS DE SEGUIMIENTO ACADEMICO	3.850.000

6. ASPECTO REGULATORIO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política, es obligación de la entidad cumplir con los fines esenciales del Estado, sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales. La constitución señala que la educación es un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia.

La Ley 115 de 1994, establece que la familia es el primer responsable de la educación de los niños, niñas y adolescentes y que la sociedad debe colaborar en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de la función social de tal servicio.

Según lo dispuesto en el artículo 67 de la Carta Política, la educación es una garantía constitucional que goza de una doble connotación jurídica: (i) la de derecho de todas las personas, que se traduce en el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura; y (ii) la de servicio público con una función social, cuya regulación, inspección y vigilancia se encuentra a cargo del Estado, con el fin de velar por su adecuado cubrimiento, por la calidad del servicio, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos (Sentencia T- 776 del 2011)

Conforme con su configuración constitucional, la educación fue enmarcada en la categoría de los denominados derechos sociales, económicos y culturales, o de contenido prestacional, "entendidos como aquellos cuya materialización exige de regulación legal, apropiaciones presupuestales y la provisión de una estructura organizacional, que conlleva la realización de prestaciones positivas, principalmente en materia social, para asegurar unas condiciones materiales mínimas de exigibilidad" (Sentencia T-176 de 2011).

La jurisprudencia constitucional ha sostenido que el derecho a la educación comprende cuatro (4) dimensiones de contenido prestacional, a saber: "(i) la asequibilidad o disponibilidad del servicio, que puede resumirse en la obligación del Estado de crear y financiar suficientes instituciones educativas a disposición de todos aquellos que demandan su ingreso al sistema educativo, abstenerse de impedir a los particulares fundar instituciones educativas e invertir en infraestructura para la prestación del servicio, entre otras; (ii) la accesibilidad que implica la obligación del Estado de garantizar el acceso de todos en condiciones de igualdad al sistema aludido, la eliminación de todo tipo de discriminación en el mismo y facilidades para acceder al servicio desde el punto de vista geográfico y económico; (iii) la adaptabilidad, que se refiere a la necesidad de que la educación se adapte a las necesidades y demandas de los educandos y que se garantice continuidad en la prestación del servicio, y (iv) la

	17	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

aceptabilidad, la cual hace alusión a la calidad de la educación que debe impartirse"(Sentencia T-787 de 2006).

La participación de la familia y la sociedad en la educación, de ninguna manera compromete la obligación que la propia Constitución ha confiado al Estado para regular, controlar y vigilar la prestación de este servicio público; esto es, la responsabilidad de garantizar, de acuerdo a la fijación de un marco operativo y presupuesta!, su cubrimiento en forma eficiente y continua en todo el territorio nacional, para lo cual, el mismo ordenamiento superior le ha impuesto a las autoridades del orden nacional y territorial, el deber de destinar gran parte de los recursos del situado fiscal a dicho propósito, en aras de respaldar su financiamiento y ejecución (Sentencia T-776 del 2011).

Conforme lo anterior, es obligación del Ente Territorial implementar medidas urgentes que busquen conjurar soluciones efectivas para solventar la necesidad que se describe en el presente estudio con miras a garantizar la continuidad del servicio educativo de los educandos del Departamento del Putumayo permitiéndoles el acceso efectivo a los establecimientos.

Ley 80 de 1993: Dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación". Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la persona, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra y en su carácter de servicio público.

Ley 1098 de 2006: "Código de Infancia y Adolescencia" Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia". Establece como obligación del Estado el diseño y aplicación de estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de las niñas, niños y adolescentes del sistema educativo. (Numeral 23 del Artículo 41) Señala así mismo que a la familia, a la sociedad y al Estado el deber de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el acceso al sistema educativo, su permanencia y una educación de calidad con un ambiente respetuoso y de dignidad.

Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad" El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad contempla el que denominó "Pacto por la transformación digital de Colombia"

Ley 2025 de julio de 2020 por la cual se establecen los lineamientos para la escuela para padres, madres y cuidadores, a cargo de cada establecimiento educativo; y con el abordaje de temas específicos para la garantía de derechos, demanda de los establecimientos educativos y las entidades territoriales, el desarrollo de capacidades tanto para su aplicación, como para la articulación intersectorial en los territorios y para ello, es fundamental que el Departamento aporte en dicho proceso, como se establece en la reglamentación que se desarrolla para dicha Ley.

Decreto No. 1082 de 2015 (procedimiento para la subasta inversa)

Decreto 1860 de 2021 (artículo 6)

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Revisadas las cotizaciones recibidas se puede concluir que es posible recibir propuestas de varios oferentes, a nivel regional y nacional entre los que estarían:

AVION DE PAPEL
ENLACE EDITORIAL

	18	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

GRUPO EDITORIAL GESTIÓN PROYECTO

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Nos apoyamos en la información publicada en las bases de datos de SECOP en cuanto a procesos contractuales y Estados Financieros por Sector, se realiza el análisis de las últimas vigencias disponibles para consulta, (2021, 2022 y 2023) de las empresas clasificadas en los sectores catalogados bajo los códigos (UNSPSC), 55101500 Publicaciones impresas; 60101700 Materiales recursos del profesor; 60102300 Libros de lectura y recursos; 80141700 Distribución; filtradas de acuerdo con su objeto social relacionado con el objeto del proceso. El análisis se realiza tomando una muestra de 7 procesos con características similares al presente, adelantados durante las últimas vigencias por algunas entidades, con el fin de determinar a través de intervalos de confianza los rangos para establecer cada indicador.

Razón social	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Panamericana Librería y Papelería S.A.	2,52	0,25	101,98	0,1	0,07
Panamericana Formas e Impresos S.A.	5,26	0,15	87,09	0,11	0,09
Difusora Larousse de Colombia Ltda.	2,43	0,46	11,75	0,1	0,05
Chávez Espitia Leonel Orlando	3,63	0,11	0	0,12	0,1
Diferencial Estrategia y Comunicación S.A.S.	3,94	0,2		0,12	0,09
T.C. Impresores S.A.S.	3,4	0,2		0,04	0,03
Ideartes Impresores S.A.S.	1,52	0,54		0,12	0,05
Promedio	3,026	0,2	28,69	0,084	0,061

INDICE DE LIQUIDEZ

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Activo Corriente / Pasivo Corriente

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Pasivo Total / Activo Total

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

	19	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Utilidad Operacional / Patrimonio

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Utilidad Operacional / Activo Total

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad verificó por sector comunicaciones, por la naturaleza del objeto contractual a efectuar, y actividad económica en la página web Colombia Compra Eficiente, Proveedores relacionados directamente con el objeto contractual, recogiendo una muestra aleatoria de los indicadores de empresas que han participado en procesos de selección, como se describió notas arriba y teniendo en cuenta de manera particular la cuantía establecida para el presente proceso de selección por valor de \$125.521.334 se hace necesaria la exigencia de indicadores que garanticen la solvencia necesaria para cubrir el tiempo de la implementación de escuela de padres.

Por lo tanto la entidad establece los siguientes:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO/FORMULA	MARGEN/REQUERIDO
FINANCIERO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente / Pasivo Corriente.	Igual o Mayor a 3
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor a 0,2
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional /Gastos de Intereses.	Igual o Mayor a 3

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO/FORMULA	MARGEN REQUERIDO
ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional /Patrimonio	Mayor o Igual a 0,10
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0,10

8. PRECIOS

En esta etapa la entidad tomó como referencia para el análisis, la información suministrada por los proveedores que, previa solicitud de la Entidad, presentaron cotizaciones de los bienes relacionados con el objeto de este estudio.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	20 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-100
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

Con la información recopilada de las anteriores cotizaciones, se elaboró el presupuesto del proyecto el cual comprende el promedio resultante de todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley.

El valor del presupuesto oficial fue tomado de acuerdo con el proyecto que se encuentra debidamente radicado en el Banco de Proyectos del Departamento del Departamento del Putumayo bajo los números de registro BPIN 202500000035043 del 02 de febrero 2026., resultado de promediar cotizaciones de proveedores con actividad económica relacionada.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE UNIDAD	CANTIDAD	EDITORIAL ENLACE	AVION DE PAPEL	GRUPO EDITORIAL GESTION	PROMEDIO
				VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO	VR UNITARIO
1	ACTIVIDAD 1 DOTACION BIBLIOGRAFICA						
1.1	¿Dónde es la casa del gato Nerone?	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.2	Allegra, el almuerzo y el cocodrilo	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.3	Celeste, la cenicienta	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.4	El calcetín a rayas blancas y amarillas	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.5	El oso oloroso	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.6	El secreto de la flor amarilla	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.7	Filo, mi amigo imaginario	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.8	Ito	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.9	La bola azul	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.10	La puerta	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.11	Línea roja, Línea azul	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.12	Los tres cerditos de la India	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.13	Pequeño monstruo	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.14	Súper Carlos	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.15	Una Caperucita al revés	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.16	Una verdadera mentira	UNID	1	\$ 29.925	\$ 31.500	\$ 31.500	\$30.975,00
1.17	¿Dónde está Lino?	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.18	Bombazo besucón	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.19	Cecilia y el dragón	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.20	Cielo despejado	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.21	El camino encharcado	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.22	El dragón de Salomé	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.23	El enano Nano y otras rimas	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.24	El increíble Charlie	UNID	1	\$ 32.775	\$ 34.500	\$ 34.500	\$33.925,00
1.25	El mundo azul de Samuel	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.26	Encasillados	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.27	Iguales y diferentes	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33

 21	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

1.28	La primera noche	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.29	Las inquietudes de la princesa Soraya	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.30	Las vocales traviesas	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.31	Los juguetes	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.32	Los olvidos de Alejandra	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.33	Mi gata Eureka	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.34	Niña caracola (Novedad 2025)	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.35	No quiero estar aquí	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.36	Papá	UNID	1	\$ 32.775	\$ 34.500	\$ 34.500	\$33.925,00
1.37	Pedro	UNID	1	\$ 32.775	\$ 34.500	\$ 34.500	\$33.925,00
1.38	Rumores al revés	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.39	Sin pies ni cabeza	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.40	Todo igual	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.41	Un día de lluvia con Carlos	UNID	1	\$ 32.775	\$ 34.500	\$ 34.500	\$33.925,00
1.42	Una nana para Nina (Novedad 2025)	UNID	1	\$ 35.625	\$ 37.500	\$ 37.500	\$36.875,00
1.43	Vida dividida	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.44	¡Chao, familia!	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.45	Abril Celeste y el acertijo de la sopa verde	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.46	Acuarofilia	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.47	Amigos del bosque (Tapa dura)	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.48	Atchú y otros cuentos	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.49	Boca de tiburón	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.50	Camila, la vaca loca	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.51	De cómo el señor Félix participó en una carrera ciclista	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.52	Doña Nube y Don Nubarrón	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.53	El corazón del colibrí y otras leyendas ancestrales	UNID	1	\$ 35.625	\$ 37.500	\$ 37.500	\$36.875,00
1.54	El Dr. Chatwin y el Chilibilus	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.55	El flautista de Hamelín y otros cuentos	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.56	El genio de la mermelada	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.57	El hada de las Ciruelas	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.58	El misterio de las medias	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.59	El pajarito soplón	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.60	La casa del señor sapo	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.61	La gran barca	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.62	La leyenda del rey Arturo	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.63	La vaca que se creía mariposa (Tapa dura)	UNID	1	\$ 35.625	\$ 37.500	\$ 37.500	\$36.875,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	22	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A	VERSIÓN: 01
		SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	FECHA: 15/09/2015

1.64	Las Bahamas no están tan lejos	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.65	Las dos habichuelas	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.66	Lo mejor de Charles Perrault	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.67	Los cuentos de Cata	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.68	Meli, la abejita hija del sol	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.69	Mis ciento treinta apellidos	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.70	Nicanor	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.71	No somos iguales, pero qué importa	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.72	Oídos en el rincón	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.73	Papá está en el balcón	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.74	Papaya y alegría	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.75	Pinacate, el relojero	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.76	Pues, señor, este era un circo	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.77	Rey por un rato	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.78	Rogelio, el pajarito que no sabía cantar	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.79	Ronda de duendes	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.80	Ronda nocturna (Tapa dura)	UNID	2	\$ 36.575	\$ 38.500	\$ 38.500	\$75.716,67
1.81	Sueña, Jose	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.82	Un techo lleno de estrellas	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.83	¡Qué camello y qué joroba!	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.84	¿Tres tristes cuentos?	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.85	Aconcagua y otros cuentos (Novedad 2025)	UNID	1	\$ 36.575	\$ 38.500	\$ 38.500	\$37.858,33
1.86	Aventura tricolor	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.87	Carabí Carabó	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.88	Catire Valentín	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.89	Cómo el leopardo obtuvo sus manchas, cuentos de Kipling	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.90	Cuando yo sea grande	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.91	Cuentos de Hans Christian Andersen	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.92	Cuentos de los Hermanos Grimm	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.93	Cuentos para reír y asustarse un poquito	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.94	Cuentos y fábulas de Rafael Pombo	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.95	Domingos con la tía Trina	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.96	El adivino y otros cuentos	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.97	El cóndor pasa sobre el norte (Tapa dura)	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.98	El cumpleaños del señor Topón	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.99	El gato solitario y otros cuentos	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.100	El principito	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-100
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

1.101	El rey Orondo	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.102	El trágala de Pánfila	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.103	Isu, el tiburón desdentado	UNID	1	\$ 34.675	\$ 36.500	\$ 36.500	\$35.891,67
1.104	Jero Carapálida y el concierto desconcertante	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.105	Jero Carapálida y el guardián de las cosas perdidas	UNID	1	\$ 33.725	\$ 35.500	\$ 35.500	\$34.908,33
1.106	La casa sonámbula	UNID	1	\$ 36.575	\$ 38.500	\$ 38.500	\$37.858,33

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, tomó como referencia el precio promedio de las cotizaciones presentadas, asignando un presupuesto total de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$124.916.271,49) MDA/CTE.**, Incluido IVA y demás Costos y gastos directos e indirectos, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPOSICIÓN DEL KIT	ISBN		
1.1	¿Dónde es la casa del gato Nerone?	978-958-59843-9-4	UNID	1
1.2	Allegra, el almuerzo y el cocodrilo	978-958-5497-51-1	UNID	1
1.3	Celeste, la cenicienta	978-958-5497-58-0	UNID	1
1.4	El calcetín a rayas blancas y amarillas	978-958-5497-55-9	UNID	1
1.5	El oso oloroso	978-958-5497-59-7	UNID	1
1.6	El secreto de la flor amarilla	978-958-5984-34-9	UNID	1
1.7	Filo, mi amigo imaginario	978-958-5497-56-6	UNID	1
1.8	Ito	978-958-5984-33-2	UNID	1
1.9	La bola azul	978-958-5984-38-7	UNID	1
1.10	La puerta	978-958-5497-52-8	UNID	1
1.11	Línea roja, Línea azul	978-958-5984-35-6	UNID	1
1.12	Los tres cerditos de la India	978-958-5984-36-3	UNID	1
1.13	Pequeño monstruo	978-958-5497-53-5	UNID	1
1.14	Súper Carlos	978-958-5497-54-2	UNID	1
1.15	Una Caperucita al revés	978-958-5497-57-3	UNID	1
1.16	Una verdadera mentira	978-958-5984-37-0	UNID	1
1.17	¿Dónde está Lino?	978-958-5497-61-0	UNID	1
1.18	Bombazo besucón	978-958-59380-8-3	UNID	1
1.19	Cecilia y el dragón	978-958-5497-41-2	UNID	1
1.20	Cielo despejado	978-958-59380-7-6	UNID	1
1.21	El camino encharcado	978-958-5497-68-9	UNID	1
1.22	El dragón de Salomé	978-958-5497-67-2	UNID	1
1.23	El enano Nano y otras rimas	978-958-5867-91-8	UNID	1
1.24	El increíble Charlie	978-958-5497-88-7	UNID	1

	24	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

1.25	El mundo azul de Samuel	978-628-7506-78-7	UNID	1
1.26	Encasillados	978-628-7593-87-9	UNID	1
1.27	Iguals y diferentes	978-628-7506-79-4	UNID	1
1.28	La primera noche	978-958-5497-60-3	UNID	1
1.29	Las inquietudes de la princesa Soraya	978-628-7749-84-9	UNID	1
1.30	Las vocales traviesas	978-958-5873-36-0	UNID	1
1.31	Los juguetes	978-958-5873-37-7	UNID	1
1.32	Los olvidos de Alejandra	978-628-7593-93-0	UNID	1
1.33	Mi gata Eureka	978-958-5159-70-9	UNID	1
1.34	Niña caracola (Novedad 2025)	978-628-7690-93-6	UNID	1
1.35	No quiero estar aquí	978-958-5980-43-3	UNID	1
1.36	Papá	978-958-5497-86-3	UNID	1
1.37	Pedro	978-958-5497-90-0	UNID	1
1.38	Rumores al revés	978-628-7506-75-6	UNID	1
1.39	Sin pies ni cabeza	978-628-7506-60-2	UNID	1
1.40	Todo igual	978-628-7593-98-5	UNID	1
1.41	Un día de lluvia con Carlos	978-958-5497-89-4	UNID	1
1.42	Una nana para Nina (Novedad 2025)	978-628-7749-05-4	UNID	1
1.43	Vida dividida	978-628-7506-82-4	UNID	1
1.44	¡Chao, familia!	978-628-7506-71-8	UNID	1
1.45	Abril Celeste y el acertijo de la sopa verde	978-958-5594-02-9	UNID	1
1.46	Acuarofilia	978-628-7793-69-9	UNID	1
1.47	Amigos del bosque (Tapa dura)	978-628-7593-27-5	UNID	1
1.48	Atchú y otros cuentos	978-958-5497-63-4	UNID	1
1.49	Boca de tiburón	978-958-5497-64-1	UNID	1
1.50	Camila, la vaca loca	978-958-58594-8-7	UNID	1
1.51	De cómo el señor Félix participó en una carrera ciclística	978-628-7769-51-9	UNID	1
1.52	Doña Nube y Don Nubarrón	978-958-5900-59-2	UNID	1
1.53	El corazón del colibrí y otras leyendas ancestrales	978-628-7690-79-0	UNID	1
1.54	El Dr. Chatwin y el Chilibilus	978-628-7776-04-3	UNID	1
1.55	El flautista de Hamelín y otros cuentos	978-628-7506-89-3	UNID	1
1.56	El genio de la mermelada	978-846-6243-49-0	UNID	1
1.57	El hada de las Ciruelas	978-958-5859-43-2	UNID	1
1.58	El misterio de las medias	978-958-5873-34-6	UNID	1
1.59	El pajarito soplón	978-958-5934-21-4	UNID	1
1.60	La casa del señor sapo	978-628-7506-58-9	UNID	1
1.61	La gran barca	978-958-5497-65-8	UNID	1
1.62	La leyenda del rey Arturo	978-628-7690-15-8	UNID	1
1.63	La vaca que se creía mariposa (Tapa dura)	978-958-5974-53-1	UNID	1

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	25	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A	VERSIÓN: 01
		SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	FECHA: 15/09/2015

1.64	Las Bahamas no están tan lejos	978-958-5159-82-2	UNID	1
1.65	Las dos habichuelas	978-958-5900-55-4	UNID	1
1.66	Lo mejor de Charles Perrault	978-628-7593-21-3	UNID	1
1.67	Los cuentos de Cata	978-958-5610-89-7	UNID	1
1.68	Meli, la abejita hija del sol	978-628-7793-75-0	UNID	1
1.69	Mis ciento treinta apellidos	978-958-5497-62-7	UNID	1
1.70	Nicanor	978-628-7506-87-9	UNID	1
1.71	No somos iguales, pero qué importa	978-958-5900-56-1	UNID	1
1.72	Oídos en el rincón	978-958-5934-22-1	UNID	1
1.73	Papá está en el balcón	978-958-5980-47-1	UNID	1
1.74	Papaya y alegría	978-628-7690-18-9	UNID	1
1.75	Pinacate, el relojero	978-958-5623-40-8	UNID	1
1.76	Pues, señor, este era un circo	978-628-7793-89-7	UNID	1
1.77	Rey por un rato	978-958-5900-57-8	UNID	1
1.78	Rogelio, el pajarito que no sabía cantar	978-628-7749-33-7	UNID	1
1.79	Ronda de duendes	978-958-5867-90-1	UNID	1
1.80	Ronda nocturna (Tapa dura)	978-628-7690-91-2	UNID	2
1.81	Sueña, Jose	978-628-7593-97-8	UNID	1
1.82	Un techo lleno de estrellas	978-628-7593-37-4	UNID	1
1.83	¡Qué camello y qué joroba!	978-958-58627-1-5	UNID	1
1.84	¿Tres tristes cuentos?	978-958-59342-0-7	UNID	1
1.85	Aconcagua y otros cuentos (Novedad 2025)	978-628-7769-09-0	UNID	1
1.86	Aventura tricolor	978-958-59342-6-9	UNID	1
1.87	Carabí Carabó	978-958-59847-3-8	UNID	1
1.88	Catire Valentín	978-958-59005-1-6	UNID	1
1.89	Cómo el leopardo obtuvo sus manchas, cuentos de Kipling	978-958-59847-5-2	UNID	1
1.90	Cuando yo sea grande	978-958-5159-81-5	UNID	1
1.91	Cuentos de Hans Christian Andersen	978-958-59909-0-6	UNID	1
1.92	Cuentos de los Hermanos Grimm	978-958-59909-1-3	UNID	1
1.93	Cuentos para reír y asustarse un poquito	978-958-5497-43-6	UNID	1
1.94	Cuentos y fábulas de Rafael Pombo	978-958-56234-1-5	UNID	1
1.95	Domingos con la tía Trina	978-958-5497-40-5	UNID	1
1.96	El adivino y otros cuentos	978-958-5984-74-5	UNID	1
1.97	El cóndor pasa sobre el norte (Tapa dura)	978-958-5497-31-3	UNID	1
1.98	El cumpleaños del señor Topón	978-958-5900-58-5	UNID	1
1.99	El gato solitario y otros cuentos	978-958-5497-42-9	UNID	1
1.100	El principito	978-628-7506-99-2	UNID	1
1.101	El rey Orondo	978-958-5159-72-3	UNID	1
1.102	El trágala de Pánfila	978-958-5867-98-7	UNID	1
1.103	Isu, el tiburón desdentado	978-628-7506-69-5	UNID	1

	26	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

1.104	Jero Carapálida y el concierto desconcertante	978-958-5497-97-9	UNID	1
1.105	Jero Carapálida y el guardián de las cosas perdidas	978-958-5594-04-3	UNID	1
1.106	La casa sonámbula	978-628-7761-85-8	UNID	1

9. OFERTA ECONÓMICA:

Al diligenciar el Formato respectivo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, sus unidades y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

El Departamento del Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato respectivo.

Es importante mencionar que, en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas, para determinar el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los costos unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en el análisis del sector anexo. En caso de ofertas con valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

10. INDICACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales en los que Colombia es parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación Estatal.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	27	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
		ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
			FECHA: 15/09/2015

ACUERDOS COMERCIALES CON CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS SUSCRITOS POR COLOMBIA

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial ⁵	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ⁸	Capítulo II y Anexo II Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁹	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial ¹⁰ .	Ley 2067 de 2020

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, se tiene en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1.

ENTIDADES INCLUIDAS A NIVEL DEPARTAMENTAL: Los Departamentos están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

EXCEPCIONES: El siguiente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas.

EXCEPCIONES PARA ENTIDADES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

 28	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19,
	Perú	28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Corea		1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Estados Unidos		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37

ANÁLISIS REALIZADO POR LA ENTIDAD DE ACUERDO A EXCEPCIONES Y VALORES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD CUBIERTA	PRESUPUESTO DEL PROCESO	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO: Chile	DEPARTAMENTOS - SI	NO APLICA	NINGUNA	NO
ALIANZA PACIFICO: Perú	DEPARTAMENTOS - SI	NO APLICA	NINGUNA	NO
ALIANZA PACIFICO: México	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
Canadá	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
Chile	DEPARTAMENTOS - SI	NO APLICA	NINGUNA	NO
Costa Rica	DEPARTAMENTOS - SI	NO APLICA	NINGUNA	NO
Estados AELC (Efta-Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia)	DEPARTAMENTOS - SI	NO APLICA	NINGUNA	NO
Estados Unidos	DEPARTAMENTOS - SI	NO APLICA	NINGUNA	NO
UNIÓN EUROPEA Reino Unido e Irlanda del Norte	DEPARTAMENTOS - SI	SI APLICA	NINGUNA	NO
Corea	DEPARTAMENTOS - SI	SI APLICA	NINGUNA	NO
ISRAEL	DEPARTAMENTOS - SI	SI APLICA	NINGUNA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO
TRIANGULO NORTE: El Salvador	DEPARTAMENTOS - SI	SI APLICA	NINGUNA	NO
TRIANGULO NORTE: Guatemala	DEPARTAMENTOS - SI	SI APLICA	NINGUNA	NO
TRIANGULO NORTE: Honduras	NO	NO APLICA	NINGUNA	NO

 29	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-100	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		VERSIÓN: 01	
			FECHA: 15/09/2015	
<u>COMUNIDAD ANDINA</u>	<u>No relaciona entidades</u>	<u>No Incluye valores</u>	<u>NINGUNA</u>	<u>SI</u>

Nota 1: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

"UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US\$ 125.000
Umbral PYMES COL\$ 511.708.497

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mínimo, la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas.

11. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	55	10	15	00	Publicaciones impresas
2	60	10	17	00	Materiales recursos del profesor
3	60	10	23	00	Libros de lectura y recursos
4	80	14	17	00	Distribución

12. PAGO DE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato de conformidad con la ordenanza No 788 del 18-02-2020, siendo este un requisito para dar inicio al contrato.

RECAUDO Y PAGO DE ESTAMPILLAS

"Artículo 296. RECAUDO Y PAGO DE LAS ESTAMPILLAS. Para el caso de los actos, contratos o negocios jurídicos, incluidas sus adiciones o modificaciones, en los que se genere un pago a cargo del departamento, el recaudo del valor liquidado por concepto de estampillas se efectuará al momento de legalizar el contrato.

Para los demás actos o documentos gravados, el pago se efectuará mediante consignación bancaria en las entidades financieras que señale la administración departamental

Conforme a la Ordenanza No. 766 del 20 de mayo de 2018 "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo" y demás Decretos y modificaciones a que haya lugar.

- Estampilla pro desarrollo fronterizo 0.5%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-100
	ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO A SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

- Pro electrificación rural 0.5%
- Pro cultura 0.5%
- Pro desarrollo departamental 0.5%
- Bienestar del adulto mayor 5%
- Estampilla bomberil 1%
- Tasa pro deporte de conformidad con la ordenanza No 805 del 30 de septiembre del 2020 artículo Noveno donde estipula el 2.5%.

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

13. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía la convocatoria se limitará a MIPYME cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso (\$457.297.264), Si es procedente realizar la limitación a MIPYMES, por cuanto Si se cumplen las condiciones pertinentes para ello conforme lo exige el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
---ORIGINAL FIRMADO---
DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA Secretaria de Educación Departamental Resolución 068 del 28/02/2025

Elaboró y avala parte jurídica	MARIA JOSE HURTADO ARIAS	SED	P/E contratista de apoyo Oficina Jurídica	---ORIGINAL FIRMADO---
Reviso y avala	MONICA VIVIANA ENRIQUEZ TREJO	SED	P/U Líder Oficina Jurídica	---ORIGINAL FIRMADO---